

MEMORIA

PRESENTADA Á LA REGENCIA DEL REINO

POR

DON CIRIACO GONZALEZ CARVAJAL,

SECRETARIO INTERINO DE ESTADO Y DEL DESPACHO

DE LA GOBERNACION DE ULTRAMAR.

**V
S
182**

ES 0182

INSTITUTO RIVA-AGÜERO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATOLICA DEL PERU
BIBLIOTECA
COLECCIÓN
FELIX DENEGRI LUNA

INSTITUTO RIVA-AGÜERO

DE LA GOBERNACIÓN DE PERÚ

SEREN.^{MO} SEÑOR.

La confianza con que la bondad de V. A. me distinguió, exígia de mí gratitud la mas fina y fiel correspondencia: y con ninguna otra cosa podia mejor acreditarla que con la constante aplicacion, con que desde el principio me he dedicado á plantear la nueva secretaría del Ministerio de Ultramar, y á proponer á V. A. en bien de aquellas remotas provincias, quanto en el discurso de tantos años conocí que podia influir en su felicidad presente y futura. V. A. es fiel testigo de que solo me ha dirigido en el espácio de quatro meses, que la he desempeñado, este deseo, con el vivo interés de retribuir en alguna manera los muchos favores que en treinta y quatro años merecí de la generosidad de los habitantes de Filipinas y de Nueva-España: y V. A. por su parte ha premiado mi buena voluntad con habérseme manifestado pro-

picio en aprobar quanto le he propuesto, ya rectificando con sus conocimientos las providencias que indicaba, ya aprobando llanamente y con gusto las que creia desde luego recomendables por los felices efectos que habian de producir. Resultára pues á V. A. la mas pura satisfaccion, si por esta última vez que tengo el honor de asistir al despacho, me dispensa pocos momentos para oir el resumen de las mas principales: tanto porque á un golpe de vista recordará que no ha sido en vano su desvelo y cuidado por la felicidad de aquellos paises, que le está encomendada, como porque quando se presente ocasion, vea S. M. y la Nacion toda que V. A. ha llenado completamente sus designios, contribuyendo de tantos modos á la utilidad del nuevo Ministerio de Ultramar establecido con este fin. No trataré mas que de las providencias de oficio, porque las demas, provocadas unas por gefes y corporaciones de las Américas, y otras por interesados particulares, por mas que acrediten el mejor celo de V. A.; no pertenecen rigorosamente á este lugar.

Para tener un estado exácto y puntual del número de almas que habitan la vasta extension de las Américas y Filipinas, tubo V. A. la bondad de aprobar el plan que le presenté, y el encargo que debia hacerse y se ha exe-

cutado por medio de una circular á los reverendos obispos y cavildos sedevacante, para que mandasen á sus respectivos párrocos executar por sí mismos el padron del cumplimiento de iglesia del año inmediato, incluyendo en él los párvulos, los conventos de uno y otro sexô, colegios y hospitales y qualquiera otra corporacion. Por este medio se han excusado los gastos que de otro modo tendria que hacer la Hacienda pública: y para mayor facilidad se han acompañado planos impresos, divididos en casillas en las quales se expresan los resultados de esta importante operacion.

Como sea tanto el influxo de los religiosos en toda la América y Asia para calmar inquietudes en aquellos países, y al mismo tiempo la necesidad de dotar las misiones con ministros, para que continúe la reduccion de tribus salvages á la vida social y á nuestra santa religion, acordó V. A. el envio de religiosos pidiendo los convenientes informes á los respectivos comisarios de las órdenes para arreglar con vista de ellos el número de individuos que se habian de remitir.

Para tomar un completo conocimiento del verdadero y actual estado de aquellos pueblos, se han pedido con acuerdo de V. A. á las contadorías de tributos y retasas los estados de sus operaciones en el último quinquenio.

Considerando la necesidad de arreglar las cajas de comunidad de indios, y de que se inviertan sus fondos en los objetos de su instituto y remedio de las necesidades públicas de sus propios pueblos, propuse á V. A. y con su orden se despacharon circulares pidiendo estado de ellos, de su administracion, existencia é inversion.

Entre tantos males como nos ha causado la guerra, ha sido uno la pérdida de muchos expedientes que se hallaban en Madrid para consulta de S. M.: y se previno á todos los gefes de América y Asia manden por duplicado aquellos de que no hayan recibido resolucion desde principio del siglo, tanto de los de oficio, como de los de partes si quisieren promoverlos.

Para saber la situacion de los Propios y Arbitrios en quellas provincias y sus partidos, y darles el debido arreglo, se ha ordenado á los gefes remitan estados circunstanciados de ellos.

Con el objeto de formar una estadística de aquellas provincias de Ultramar, y dictar en su vista las providencias convenientes á su fomento, presenté á V. A. una nota, y en consecuencia se sirvió V. A. acordar, que los Intendentes efectuen la escrupulosa visita de sus provincias que les previene la ordenanza, conforme á la particular instruccion y estados que se

les acompañan, con el fin de adquirir al mismo tiempo noticias muy interesantes al mejor desempeño de esta secretaría y conocimientos del Gobierno.

Propuse tambien á V. A. la necesidad de circular en las Américas y el Asia, una proclama que instruyese á aquellos habitantes de las benéficas miras de las Córtes generales y extraordinarias en la creacion de este nuevo Ministerio, y de las ventajas que V. A. esperaba produxese abriéndoles un conducto propio por donde elevasen á S. M. sus peticiones, alentándolos al mismo tiempo á la quietud y tranquilidad pública, alterada por díscolos en muchas partes, con otras observaciones políticas: y V. A. me la mandó formar, y que se imprimiese y circulase, como en efecto se ha executado. Y como sea general en América la ignorancia de la lengua española, y convenga tanto que los indios y castas se penetren de quanto indica dicha proclama, se ordenó así mismo que se reimprimiese en las capitales á dos columnas, una en castellano y otra en su respectivo idioma. Esta sábia providencia de V. A., fué con el doble objeto de que remitiendo exemplares por principal y duplicado, como se previno á todas las autoridades, y reunida despues aquí esta coleccion de tantos y

tan varios idiomas , pudiesen dedicarse algunos sábios que V. A. señalase versados en las lenguas muertas al exámen de las raizes y el origen de tales idiomas: cuyo trabajo acaso produciria entre otras cosas el descubrimiento de los verdaderos pobladores de aquellas partes , sobre lo qual hasta ahora nada con seguridad se ha adelantado.

Para la civilizacion de los indios , su mejor radicacion en la fé católica , y fomento en la agricultura y demas artes útiles , convenia mucho tener un prolixo conocimiento de las diferentes castas que hay de ellos , su origen , idiomas , inclinaciones , costumbres , industria y cultos. Con este objeto presenté á V. A. otra nota con el oportuno interrogatorio dispuesto con la extension y claridad posibles , á fin de que circulándola á las autoridades civiles y eclesiásticas de las Américas y del Asia , indaguen por medio de las personas de mayor instruccion , y remitan tan interesantes noticias : y V. M. se sirvió acordar su impresion , que acaba de hacerse , para que luego se circulase. Este trabajo bien desempeñado , unido á los otros que por separado se han indicado y pedido ya , proporcionará noticias muy útiles para ilustrar la historia civil y política , y la natural y filosófica de aquellos paises , y á V. A. presentará

en un sólo golpe de ojo si se observan ó no nuestras sábias leyes.

Comisionado yo por el virey de Nueva-España en el año de 805, para la reunion de manuscritos relativos á la historia natural de aquel reyno para remitirlos al Gobierno, de cuya órden se le habian pedido, llegué á entender que el religioso Fr. Manuel Vega, del órden de San Francisco, habia formado una coleccion de veinte volúmenes en folio, en la que estaban reunidos papeles correspondientes á la historia civil y profana de los indios, y aun á la eclesiástica de los primeros tiempos de la pacificacion, y que estos vinieron á la península. Y habiéndolo expuesto ahora á V. A., se ha servido mandar se practiquen las diligencias necesarias para buscar y recoger esta preciosa coleccion, y que no se pierda un trabajo ya hecho que tan difícil seria repetirlo.

Para dar á la educacion pública en las provincias de Ultramar la perfeccion de que carece, convenia saber ántes el estado en que se hallan los establecimientos fundados con este objeto, y así se ha acordado. En quanto á la academia de las tres nobles artes de México, que es uno de los que por su localidad merece preferencia, propuse y V. A. ha mandado que la junta de Gobierno de la misma acade-

mía informe sobre los progresos que haya tenido: si se observan las ordenanzas, é invierten sus fondos en los objetos y con la economía que en ellas se previene: si hay algun sobrante: qué mejoras puedan hacerse para perfeccionarla y extender los conocimientos que en ella se adquieren.

Con el mismo objeto hice presente á V. A., que para mejorar las universidades de Ultramar y ponerlas baxo el pie conveniente, perfeccionando la enseñanza de las ciencias que en ellas se cultivan, convendria que las mismas informasen del producto de sus rentas, de que arbitrios proceden, medios que por menos gravosos y mas análogos puedan adoptarse para aumentarlas, número de cátedras que en el dia tiene cada una, su asignacion, dotacion y obras elementales que usan: costo de los grados mayores y menores: su distribucion, y número de años que deben preceder para obtenerlos; como tambien el número de indios que en el último quinquenio se hayan graduado, con distincion de grados mayores y menores; expresando, sino se han verificado estos grados, la razon que pueda haber contribuido para ello.

Con motivo de haber solicitado los diputados en Córtes por el reyno de Goatemala se obligase á los conventos de religiosos á que tu-

viesen escuelas de primeras letras y latinidad, expuse á V. A. la necesidad en que se hallaba toda la América, y los infinitos males que se seguian de la falta de educacion pública, y los bienes que debian seguirse de ella. Las providencias que para esto indiqué, se dirigian tambien á evitar la general desnudez en que allí se vive, y á que los indios y castas no fuesen mas adictos y perdiesen su natural rusticidad, afirmándose mas y mas en el conocimiento de los misterios, y en la observancia de los preceptos de nuestra religion. En lo qual hay gran dificultad, porque sus idiomas suelen carecer de voces propias para explicárselos.

Para dar á los ramos de minería y consulado el fomento y mejoras de que sean capaces, propuse, y V. A. acordó, que informasen los tribunales respectivos qual era su estado actual, el de sus fondos y obligaciones, obras públicas de puentes y caminos que estuviesen á su cargo y su estado, proponiendo al mismo tiempo quanto creyesen que pueda conducir para su mayor prosperidad.

Por la necesidad que tiene la Nacion de cartas topográficas del Perú, Nueva-España, gobiernos y comandancias subalternas, propuse á V. A., y tuvo la bondad de convenir en que se formasen expediciones para levantarlas, exe-

entándose esta operacion por medio de observaciones astronómicas para su mayor exâctitud, con indicacion y señalamiento muy distinto de todos los rios, arroyos y lagunas, y reconocimiento de las comunicaciones que pudieran dárseles para facilitar el comercio.

Con el objeto de indicar á V. A. los medios convenientes para preservar ciertas provincias de las ambiciosas miras que sobre ellas puedan tener los anglo-americanos, propuse y acordó V. A. que se pidiese á la secretaría de Estado el expediente de la malograda expedicion de Texas, para dedicarse de nuevo á un objeto de tanta importancia.

En el gran proyecto de comunicar el mar del Norte con el del Sur por los rios de Chimalapa, el Paso y Guazacualcos, que propuse á V. A. conociendo lo interesante que es su fácil consecucion; quanto agradecerán aquellos vasallos que se les abra este camino; las ventajas que traeria especialmente á Nueva-España, y el manantial de riqueza que pudiera por este medio conseguirse; acordó V. A. se pasase con su informe á las Córtes para que S. M. tuviese á bien exâminarlo, y dictar las providencias que le pareciesen convenientes.

En fin, está acordada ya por V. A. otra exposicion sobre la necesidad que hay en las pre-

sentes circunstancias de dar el mayor fomento á la agricultura en todos sus ramos, indicando los medios de executarlo con la mayor probabilidad de conseguirlo, repartiendo al efecto á todos los pueblos de indios, que los necesiten, terrenos al propósito con la calidad de que los hayan de sembrar por sí mismos, y que de ningún modo ni en caso alguno puedan enagenarlos, empeñarlos ni arrendarlos, baxo la pena de reversion á los poseedores á quienes en el dia se les quiten conforme á las leyes. Y como para esto sea necesario arbitrar fondos á fin de habilitar á los indios, se propone á V. A. el uso que podria hacerse de los caudales existentes de las caxas de comunidad de los mismos indios.

Esto es, Sereníssimo Señor, lo que en el corto espacio de quatro meses ha despachado V. A. de oficio, y en medio de la confusion que trae consigo todo nuevo establecimiento, pero que siempre acreditará el celo de V. A. y el interés que ha tomado en la prosperidad de aquellos paises.

Si como Secretario interino de Ultramar me he dedicado á presentar á V. A. quanto llevo referido y he creido útil al bien de aquellos paises, no por eso he dexado, como español y súbdito particular de S. M., de convertir mi

atencion á otros pensamientos del mayor interés para toda la Nacion, de que ya (á lo menos de algunos) coge abundante fruto el erario público, para ocurrir á las urgentísimas necesidades de la Patria. Tal ha sido el establecimiento de la mensual lotería nacional y las dos extraordinarias que se han de celebrar en cada año. Todo el público es testigo del feliz éxito de mi pensamiento, que en ocho meses ha producido mas de dos millones de reales, y que perfeccionándolo y dándole la extension de que es capaz, puede quadruplicarse mensualmente su producto.

En todo el tiempo que he asistido á la junta de Hacienda, para cuyo establecimiento fui comisionado por la primera Regencia, y sin embargo de mi continua asistencia al Consejo y Cámara de Indias, y de mis notorias enfermedades que me habian puesto en el estado mas peligroso, no he dexado de presentar á V. A. y á las anteriores Regencias varias memorias, informes, providencias é instrucciones, que todas han merecido la mayor atencion de V. A., y que seria muy molesto referir. Mas por ser la última que he presentado, hablaré solo de la que en agosto próximo pasado tuve el honor de poner en sus manos, que contenia un plan de administracion de las rentas de es-

ta Plaza, y demas pueblos en que se considerase útil. Su objeto principal era poder saber con certeza los fondos, de que podia disponer el Gobierno para la atencion de tantas necesidades como rodeaban entonces á esta ciudad sitiada; y el modo de cubrir el enorme deficit, que resultaba cada mes para la manutencion del ejército de la Isla, Cádiz y fuerzas sutiles, sin perder de vista el socorro de los demas ejércitos de la península. En esta memoria me hacia cargo de la inobservancia del decreto de las Córtes de 24 de mayo de 1811 que ordenaba se pasasen estados á la Regencia de todo lo que los pueblos contribuyesen por razon de suministros, donativos, &c. por lo qual era imposible á S. M. dictar un arreglo de aumento ó disminucion proporcional: del incierto manejo de contribuciones, su imposicion, cobro é inversion: de la baxa de derechos de esta aduana de Cádiz, único recurso del Gobierno en aquellas apuradas circunstancias, efecto ya del escandaloso contrabandó, ya de los desórdenes en su recaudacion, y ya de hallarse paralizado el comercio. Todo esto, y la dificultad de coavinarlo con la prontitud de recursos que necesitabamos por momentos, me obligó á meditar un plan de arrendamiento de algunas, sino todas, las rentas de esta plaza y

de algunas otras ciudades, si conviniese. Con lo qual me parecia que no solo saldriamos del apuro del pronto, sino que tambien sabriamos las cantidades fixas con que podia contar el Gobierno; abriendo al mismo tiempo un campo para el giro de sus caudales á los comerciantes especuladores, que por su propia utilidad tratarian de cortar y corregir los males de nuestra administracion complicada, y de camino sabriamos nosotros el legítimo valor de nuestras rentas. Todo quanto se ha escrito contra el arrendamiento de rentas públicas lo tuve muy presente, con los males y bienes que actualmente nos traeria hacer un ensayo, á lo menos en esta plaza por dos ó tres años, mientras S. M. formaba un plan en grande de contribuciones y quotas con los reglamentos competentes. V. A. vió este plan extendido en quince artículos, y tuvo la bondad de hacer aprecio de él y tomarse tiempo para su meditacion y exámen.

Mas todavía, Serenísimó Señor, no he concluido: un solo sentimiento me queda, y ya que V. A. ha sido tan bueno para mí, preste-me todavía su atencion por un corto rato. El poco tiempo que he desempeñado su alta confianza no ha sido bastante, ni el que necesitaba, para desahogar mi gratitud en favor de los habitantes de Ultramar, á quienes desearia de

todo corazón ver felices, disfrutando del cúmulo de bienes que les proporciona el afortunado país que habitan. Toda mi ambición queda satisfecha con que vivan persuadidos de mi reconocimiento; y no sosegaria, si no indicase á V. A. algunos de los muchos pensamientos, que ocupaban mi atención, cuya manifestación en bosquejo presentará desde ahora á su sabiduría un ameno y dilatado campo en donde pueda desplegar su beneficencia en favor de aquellos naturales. Y perfeccionados y llevados después al cabo por la energía é ilustrado celo que caracterizan á V. A., le grangearán las bendiciones de la generación presente y futura en aquellas vastas regiones, donde se perpetuará la memoria de sus insignes y sábios bien hechores.

Es y será siempre sin misiones moralmente imposible en las Américas y el Asia, la reducción de tribus salvages, su conservación en vida social, la propagación de la religión católica, y el descubrimiento de nuevas tierras y países. No hay otros sino los misioneros que puedan emplearse en esta clase de trabajo tan penoso y lleno de continuos peligros; y así V. A. deberá tomar en consideración con toda preferencia la necesidad de las misiones, su número, los operarios que tienen; que ahora son

bien pocos; y los mas que deban tener: recursos que se puedan tomar para que no falten, y para trasportarlos allá: la secularizacion de aquellas misiones que á juicio de los obispos esten ya en estado de salir de tutela: nombramiento de curas, que se entreguen en ellas, para que los misioneros continuen y adelanten la catequizacion: establecimiento de colegios de Propaganda, así de regulares como de seculares, en estos reynos para suplir la falta de religiosos que se debe esperar por la reduccion de que se trata en la península. A todo esto se debia añadir la conduccion á España de algunos jóvenes de América y de Asia, indios y americanos, que educados é instruidos aquí segun el método de enseñanza, que se acordase, volvieran cada uno á su respectivo pais imbuidos ya de las máximas de la madre Patria; pues extendidas estas de unos en otros por los mismos naturales, estrecharian mas su amor con nosotros, é irian poco á poco desarraigando la rivalidad que ahora es tan fatal. Para esto sería menester buscar medios que excusasen en lo posible todo gravámen á la Hacienda nacional, y encontrándolos se proporcionaria tambien con ellos el mejor y mas abundante pasto espiritual, que tanto escasea en el dia por falta de clero y de religiosos. Por que hay muchos

curatos de una inmensa extension de leguas, de que resultan infinitos males así en lo político como en lo moral, que horroriza solo recordarlos.

Las carnes saladas para raciones de nuestra marinería y para los exércitos, y el consumo del público nos hacen extraer anualmente del reyno mucho numerario, quando solo el reyno de Buenos-Ayres pudiera proveernos por la abundancia de sus exquisitas carnes, que se pierden en aquellos campos sin aprovechar mas que las pieles que con tanta abundancia se conducen de allí á estos reynos. La escasez de sales en aquellas partes, es el único embarazo que se puede oponer: y para removerlo tenia meditados algunos medios, con el antecedente de haber probado las salazones que de órden de nuestro Gobierno se hicieron por ensayo en aquel vireynato en tiempo del marques de Loreto, y halladolas tan ricas y exquisitas como las que nos traen los ingleses del Norte.

Reducida la agricultura de América solo al uso de los bueyes y mulas, tenia meditada la introducion del carabao ó búfalo de que abundan las Filipinas, y es animal de mas empuje y resistencia que el buey, con la ventaja de que puede servir no solo para el arado que basta uno de estos animales para manejarlo, si no

que tambien admite el carguio que se le quiera echar para qualquiera conduccion. Tambien pensaba en la introduccion de los camellos que pudieran ser utilísimos en la tierra caliente, como lo es principalmente la costa toda, á mas de los diversos territorios que por su particular situacion son de un calor excesivo. Del mismo modo se podia trasladar del Perú la llama, animal utilísimo para el carguio, como tambien las alpacas y las vicuñas.

El estado de los obrages de Nueva-España y del Perú ofrece las mejores proporciones para aumentar su industria, y mejorar sus fábricas hasta donde se quiera. Al mismo tiempo de tratar sobre el gobierno interior de estas oficinas, sus vicios, defectos y reformas que necesitan, me habia propuesto indicar los medios que hallaba mas accesibles y fáciles, para mejorar con ventajas la calidad y facilitar el texido de sus paños, bayetas, lienzo y otros géneros de varias especies que allí se fabrican, aumentándolos con otros que no conocen, y proporcionando por estos medios ocupacion á la numerosa multitud de manos de uno y otro sexô que quedarán vacantes si las fábricas de tabacos se extinguen.

El alimento mas general en la Nueva-España es el carnero, de que se consumen muchos

centenares de miles. No es menor el número de cabras y machos que se consumen para sacar el sebo, con que generalmente se alumbra el reino por la escasez de aceyte, al mismo tiempo que en las minas y haciendas de metales es de mucho consumo. Para proporcionar mejor estas primeras especies, meditaba igualmente proponer á V. A. la introducion en aquel reino y en el del Perú de los carneros del Cabo de Buena-Esperanza, que á mas de su corpulencia y exquisita carne, tienen la ventaja de que sus colas son de un tamaño extraordinario, pues suelen tener de peso hasta veinte y dos libras, y son utilísimas por el sebo que dan.

La isla española, teatro de la guerra mas cruel y sangrienta en las presentes revoluciones, estaba dividida entre las naciones española y francesa, disfrutando esta de la parte que llamaban el Guarico, y nosotros la otra parte, la mas pingüe y feraz de las dos con muchas ventajas. Costaba sin embargo anualmente á nuestra Nacion un situado de trescientos mil pesos, por no alcanzar sus productos á los gastos ordinarios y comunes, quando el Guarico producía á la Francia, despues de pagados todos los gastos, veinte y dos millones de libras anuales. El exámen de esta diferencia y sus causas, y los medios de aprovecharnos mejor de

aquella gran riqueza , era otro de los pensamientos que me ocupaban : y ruego á V. A. no dexé de atenderlo , ni de extender su vista sobre los otros muchos establecimientos que nos son de carga insoportable , por los cuantiosos caudales que consumen , y que pudieran pasar á la metrópoli.

La division de obispados es cosa de mucha importancia , muy necesaria ciertamente , y urgentísima por una multitud de consideraciones que no pueden tener lugar en esta breve nota.

A las cárceles públicas se les debe dar nueva forma principalmente en las capitales , convirtiéndolas en unos verdaderos talleres , evitando á los infelices reos la ociosidad , origen de infinitos males que suceden en ellas , les proporcionen socorros para su manutencion y alivio de sus necesidades. De esta manera les serán algun tanto mas soportables las penalidades de aquel lugar en que los sepulta su desgracia. Tambien debe extinguirse todo derecho y adeala de carcelage , mas duro á veces que los grillos , y las prisiones.

Con un gran beneficio de toda la Nacion , evitando la extraccion del numerario que sale de nuestros puertos para el Norte , puede darse el mayor fomento á la industria , y á la agricultura y comercio de las Américas , con solo

promover en ellas el cultivo y beneficio del cáñamo y del lino. Hay para esto por todo aquel vasto continente terrenos feracísimos y climas bien proporcionados; y aun yo mismo en las cercanías de México he hecho con buen éxito algunos ensayos, y he tenido el gusto de ver á los pobres trabajar el lino, aunque en corta cantidad, en aquel hospicio.

El establecimiento de pósitos, tan benéfico en la península quando se han administrado bien, creo que en aquellas posesiones será no solo útil, si no que los tengo allí por necesarios, particularmente en el dia para fomento de la agricultura, para tener repuestos con que socorrerse en tiempos de escasez, y para evitar tantos y tan torpes contratos á que viven sujetos en muchas partes aquellos naturales.

El precioso fruto de la cochinilla ó grana, que tanto se ha disminuido, en terrenos donde ántes se daba con mucha abundancia, por causas que no es del presente referir, es muy digno de la atencion de V. A.: y su fomento y extension seria un bien que agradecerian la Nueva-España que la produce, y la Europa que la consume. Su trasplacion á otras partes de América donde puede cultivarse con fruto, traeria sobre V. A. mil bendiciones de aquellos habitantes; á quienes con ella llevaria un te-

oro mas precioso que el de sus ricas minas.

No pierda V. A. de vista el establecimiento de escuelas públicas, y la euseñanza de la lengua castellana tan necesaria para la verdadera inteligencia de los principales misterios de nuestra santa religion, para atraer á los indios, para poderles dar mejor educacion, criarlos con mas sanas costumbres, y estrechar así las relaciones de amistad y mutua correspondencia con ellos.

No es fácil comprehender que dentro de un mismo continente no haya comunicacion por tierra del reyno de Nueva-España y de el de Goatemala con el del Perú. Sobre esto pensaba hacer á V. A. algunas reflexiones proponiendo los medios que yo alcanzo, para que V. A. tuviese la gloria de mejorarlos y darles todo el impulso necesario para su execucion.

La habilitacion de la bahía de S. Bernardo al Norte de Vera-Cruz dará mucho fomento á la navegacion y al comercio, formando poblaciones ántes que nuestros vecinos la ocupen; aprovechando igualmente sus inmensos terrenos los mas ventajosos para la agricultura, y para proveer desde allí mejor que desde Vera-Cruz á la Habana, Puerto-Rico, Caracas y otras partes de harinas y demas menestras y frutos de que carecen; y embarazando así tam-

bien que á costa nuestra se enriquezcan como lo estan haciendo los anglo-americanos.

La minería ha padecido mucho atraso, y he meditado bastante sobre los medios de reponerla, aumentar la extraccion de metales, y hacer provechosas las minas que ahora son mas pobres por la baxa ley de lo que producen. No pierda V. A. de vista este punto, que reclama executivamente sus bien meditadas providencias.

Poblar las Californias alta y baxa, como igualmente las Filipinas é islas Marianas, por medio de chinos agricultores y artesanos, es un pensamiento no muy difícil de executar, y con que á poca costa haria V. A. un gran bien á aquellos paises. Al cabo de cierto tiempo se lograria así trasladar á aquellas provincias diversos artículos de comercio agricultura é industria de la China, de que tengo hechos algunos ensayos con feliz éxito, y de que he tenido la satisfaccion de remitir á estos reynos algunas muestras, que causaron admiracion en otro tiempo á nuestra corte.

Muchas veces me he ocupado del gran pensamiento del famoso ingeniero irlandés Cramer, que despues de muchas observaciones y medidas exáctas hechas sobre el propio terreno, propuso abrir un canal de navegacion desde México hasta las inmediaciones de Vera-Cruz,

desaguando al Norte de esta Plaza. Combinabase con esto el desagüe general de las lagunas, que rodean y amenazan de continuo á aquella capital, en lo qual se han gastado mas de seis millones de pesos, sin conseguirlo sino en parte, y dexándola expuesta como ántes á las inundaciones. El mismo Cramer tengo entendido que propuso al Gobierno, que si por los grandes gastos del canal se temia emprenderlo, en Inglaterra, exâminados y reconocidos sus planos, habria quien con la debida compensacion abrazára la empresa. Tendría yo la mas completa satisfaccion, y á V. A. resultaria la mayor gloria, de que gozasen algun dia aquellos habitantes los grandes bienes que deben esperarse de la execucion de este pensamiento.

La abundancia de carey, perlas, nútrias, y ballenas de que abundan las costas de América por diversos rumbos, es otro de los objetos que tenia presentes, para proponer á V. A. los medios que tengo por probables de aprovechar los inmensos tesoros que en esto nos ha proporcionado la Providencia, y de que hasta ahora apenas hemos sacado fruto alguno. Sacarlo para si otras naciones que á nuestra vista y sobre nuestras costas hallan tanta riqueza. En muchos de estos pensamientos que indiço, verá V. A. los medios de fomentar insensiblemente la construc-

cion de buques, para lo qual abundan maderas exquisitas por todas partes, y el aumento de la marinería, con otros muchos bienes que redundarán en favor de aquellos naturales. La cortedad del tiempo que me he tomado para estos apuntes, no da lugar mas que á ligeras indicaciones, las quales bien meditadas y examinadas en toda su extension, abrirán un grande y espacioso campo en donde V. A. pueda sembrar y coger abundantes frutos.

El comercio activo de Filipinas, y aun el de nuestras posesiones del Sur con el Asia, es otro de los pensamientos que tenia á la vista para aprovechar ocasion oportuna de presentarlo. Suplico pues á V. A. que no lo olvide, teniendo presente para esto, que el algodon no se cultiva en China, y para los muchos géneros que allí se trabajan y texen, tienen los chinos que proveerse del que les llevan los ingleses de la India, enviando cada año quarenta buques de ochocientas toneladas para llevarselo y vendérselo en sus mercados. El algodon de Filipinas es superior en calidad á el que les llevan los ingleses; y el de las costas del Perú y Nueva-España no es inferior. La proximidad de aquellas islas convida á este comercio ventajoso, y los viages de las otras partes de América á la China por el mar pacífico,

son acaso de menos dias de navegacion, que los que traen ó llevan los buques ingleses de las costas de Malavar y Coromandel. Si hubiese de continuar entre nosotros el comercio de negros, tenia meditado proponer á V. A. las ventajas que á su retorno lograrían los buques que hiciesen viage á la China, con los algodones y otros frutos del Perú y de Nueva-España, conduciendo negros del canal de Mozambique, situado arriba del Cabo de Buena-Esperanza. Los conocimientos que adquirí en mis dos viajes por aquella parte de Africa, me ponen en estado de asegurar á V. A. que no serian en vano las especulaciones que por nuestro comercio pudieran hacerse en este ramo.

La fertilidad de las islas Filipinas, que por todas partes brindan á su fomento y ofrecen la mayor riqueza, me hizo trabajar mucho, el tiempo que estuve allí de Intendente general y superintendente de su Hacienda pública, con bastante fruto. Hice conducir chinos y malavares, y prácticamente demostré con los primeros la facilidad de criar en ellas el gusano de seda, con la ventaja de que por los dos principios de vegetacion, humedad y calor, que reynan en toda estacion, se lograron quintuplicadas cosechas en el año. Para esto se estableció por los mismos chinos el método de su pais, des-

conocido y aun ignorado en el nuestro: por el qual renovándose de dos en dos meses la hoja del moral, se saca con ella una nueva cria de gusanos, y así pueden multiplicarse las cosechas, á proporcion que se reproduce aquella hoja, de que se alimentan tan preciosos insectos.

Los mismos chinos me traxeron la planta del chá ó the, que se dió muy bueno, y se examinó en la corte; como tambien conduxeron la que los botánicos llaman *ortiga-nivea*, que produce la materia para la fabricacion y tejido del exquisito lienecillo de china. Igualmente me conduxeron la semilla de los canelos de Tun-kin, que es la mas exquisita canela que se conoce: el árbol del charol ó barniz, de que tanto uso hacen para su comercio en aquel imperio: la pimienta de Madagascar, el clavo de las Malucas, la nuez noscada, la canela de Ceilan que conduxeron los malavares, como tambien la famosa raiz llamada chaiaver, que es el único afirmante que se conoce para que el algodón reciba el colorido. Traxeron tambien sus moldes y otros útiles para la pintura y estampado en los lienzos, y de cuyas nuevas preciosidades, y de otras que no se numeran por no hacerme molesto, ya empezaban á producir y disfrutar aquellas islas. Todo ofrecia el aspecto de riqueza mas lisonjero para nuestra

Nacion; mas la muerte del marques de Sonora y la variacion de ministerio todo lo trastornó, y á los dos años de mi retiro de aquellas islas tuve el doloroso aviso del botánico del Rey y de otros particulares, de haberse descuidado y perdido quanto se habia plantado. Aun al cabo de tantos años me dura el sentimiento, y solo me consuela el que habiéndoseme presentado esta favorable ocasion, que ya nunca esperaba, puedo pedir á V. A. no olvide restablecer estas preciosidades, á que convida aquel feliz pais, por cuya prosperidad me interese de todo corazon.

La comunicacion del mar del Norte con el del Sur por el istmo de Panamá, era otro de los pensamientos que me ocupaban, y que por incidencia manifesté á V. A. quando tuve el honor de proponerle la otra comunicacion de los dos mares y navegacion del rio Guazacalcos en Nueva-España, cuyo expediente se halla en las Córtes. Ambos pensamientos son dignos de una gran Nacion, que no reduce sus cálculos á un círculo pequeño.

Por mas que en la premura con que hago estos apuntes me distraigan otros mil pensamientos, siempre la perla del Oriente, las islas Filipinas, me llaman la atencion: y el mucho amor y el tierno reconocimiento que de-

bo á aquel pais , donde tuve los primeros ensayos de mi carrera , me estimulan á que recomiende á V. A. todo lo que pueda contribuir á su prosperidad. Un sencillo decreto en que tenga V. A. la bondad de mandar la apertura y franquia del puerto Lampon , y otro inmediato llamado Casiguran , al Este de la isla de Luzon , donde no hay ninguno habilitado , ofreceria incalculables ventajas para las diversas navegaciones que hacen los buques de aquellas islas , aprovechando la proximidad de muy pocas leguas de sus costas á las orillas de la gran laguna de Bay , que desemboca en la mar por entre los muros y extramuros de Manila.

Por último el interrogatorio político , que tuvo V. A. la bondad de aprobarme , y mandar se imprimiese para circularlo á toda la América ; la propuesta de las expediciones acordadas para levantar con toda exáctitud las cartas geográficas ; la de las visitas de Intendentes baxo las instrucciones dadas y que se estan imprimiendo ; todo ha sido dirigido á indagar noticias útiles de los paises de que yo no tenia conocimientos locales , para proponer con mas seguridad otros pensamientos ventajosos , que seria demasiado molesto numerar.

El último decreto de S. M. me llama al desempeño de mi empleo en el tribunal supre-

mo de Justicia. Voy con gusto, y con la confianza de que habrá sido acepto á los ojos de V. A. mi trabajo, en el tiempo que he exercido el interino cargo de la secretaría de Ultramar. He pagado el justo tributo de reconocimiento que debia á todos los habitantes de América y de sus islas, promoviendo quanto he creido útil y benéfico á su felicidad. Doy á V. A. las gracias por el íntimo interés con que ha dedicado sus talentos, sabiduría y actividad en bien de aquellos países. Aquellos naturales agradecerán á V. A. sus continuos desvelos, penetrados del mas vivo reconocimiento á la vista de tantos bienes, como deben á su providencia y solicitud. S. M. tendrá tambien la satisfaccion de oir continuamente la voz de aquellos súbditos, que repitan sus acciones de gracias, porque ha sabido abrirles el camino por donde llegarán algun dia á disfrutar de todas las delicias, que les ofrecen sus hermosos países y sus riquísimas producciones, baxo los auspicios de la sábia Constitucion que nos ha dictado.

Cádiz 30 de setiembre de 1812.

NOTA.

Como el que publica esta memoria no se ha propuesto otro fin, que el de conservar en ella una coleccion apreciable de ideus económicas y políticas, que pueden, si se ponen en práctica, producir utilidad y gloria á la Nacion; ha creído no deber omitir: que en otra exposicion hecha despues á la Regencia ha hecho ver el mismo Ministro la necesidad que habia en América de mejorar el curtido de las pieles, cuya ventaja cederia no solo en beneficio de aquellos paises por la perfeccion de sus curtidos, sino que tambien proporcionaria al comercio un nuevo ramo, que escusando el consumo que hacemos de la suela, cordoban y tafiletos, que nos introducen los extrangeros, quedase este numerario mas de su costo á favor nuestro. Con este objeto propuso, y S. A. se sirvió acordarlo así, que se insinuase de su orden á Don Juan Alvarez Guerra, como se ha executado, lo agra-

dable y acepto que le sería formase una memoria instructiva sencilla y clara, con el fin de circularla á las juntas provinciales y ayuntamientos constitucionales, para que por todos los medios posibles contribuyan al logro de tan benéficas miras.

CADIZ, 1812: IMPRENTA TORMENTARIA,

al cargo de D. Juan Domingo Villegas.